

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Oscar Jairo Orozco Montoya
DEMANDADO	Haydely del Socorro Monsalve Marín
RADICADO	05 697 31 12 001 2018-00224 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a los apoderados de las partes
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 195

Se requiere a los apoderados de las partes, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, manifiesten a cuales de los peritos pretenden interrogar, toda vez que se han presentado 4 dictámenes periciales y no han sido claros en la petición de contradicción de la experticia que han elevado a la Judicatura

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'David Alejandro Castañeda Duque'.

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

El anterior auto se notificó por Estados N° 070 hoy a las 8:00 a. m.

El Santuario 13 de octubre del año 2022

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario